

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (REMTyS)

ODAPAS ATLACOMULCO

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN

		HOMOCLAVE	ODAPAS-17
NOMBRE	TRÁMITE	x	SERVICIO
Solicitud de Dictamen de Factibilidad de servicios de agua potable y/o drenaje.			
DESCRIPCIÓN			
Documento que solicitan los usuarios para comprobar que en determinado predio existe o no disponibilidad de agua potable y/o drenaje para poder contratar estos servicios.			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículos 76 y 79 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios y 19 fracción II del Bando Municipal vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER	Oficio de Dictamen de Factibilidad de Servicios.		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	1 año.		Artículo 137 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
PRESENCIAL	ATENCIÓN TELEFÓNICA	EN LÍNEA	PRE-GESTIÓN EN LÍNEA
Acudir a las oficinas de la Dirección de General ubicada en el ODAPAS Atlacomulco.	Comunicarse al teléfono 712 12 2 39 14 Ext. 3000.	No aplica.	Puede realizar la solicitud, subir los requisitos y dar seguimiento a través de: http://odapasa.gob.mx/index.php/organismo/dictamen
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando se requiera el servicio de agua potable y/o drenaje con motivo de la instalación de nuevos fraccionamientos habitacionales, comerciales, industriales y/o subdivisión de predios, así como para licencias de uso de suelo y/o de construcción.		

REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Formato de solicitud dirigido al M. en H.P. Arturo Correa González, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	Si	Si (2)	Pág. 35, PR-ODAS-DG-05; Versión 3; del Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco, de fecha mayo 2023.
2. Identificación oficial vigente.	Si	Si (1)	
3. Documento que acredite la propiedad.	Si	Si (2)	
4. Croquis de ubicación.	Si	Si (2)	
5. Recibo predial vigente.	Si	Si (2)	
6. En caso de subdivisión, proyecto ejecutivo y convenio o trámite para cesión de volumen de agua potable a título gratuito a nombre del ODAPAS Atlacomulco.	Si	Si (1)	
7. Cuando no se gestione a nombre propio, documento que acredite la personalidad (carta poder simple)	Si	Si(2)	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Formato de solicitud dirigido al M. en H.P. Arturo Correa González, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	Si	Si (2)	Pág. 35, PR-ODAS-DG-05; Versión 3; del Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco, de fecha mayo 2023.
2. Identificación oficial vigente.	Si	Si (1)	
3. Documento que acredite la propiedad.	Si	Si (2)	
4. Croquis de ubicación.	Si	Si (2)	
5. Recibo predial vigente.	Si	Si (2)	
6. En caso de subdivisión, proyecto ejecutivo y convenio o trámite para cesión de volumen de agua potable a título gratuito a nombre del ODAPAS Atlacomulco.	Si	Si (1)	
7. Cuando no se gestione a nombre propio, documento que acredite la personalidad (carta poder simple)	Si	Si(2)	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	



1. Formato de solicitud dirigido al M. en H.P. Arturo Correa González, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	Si	Si (2)	Pág. 35, PR-ODAS-DG-05; Versión 3; del Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco, de fecha mayo 2023.
2. Identificación oficial vigente.	Si	Si (2)	
3. Documento que acredite la propiedad.	Si	Si (1)	
4. Croquis de ubicación.	Si	Si (2)	
5. Recibo predial vigente.	Si	Si (2)	
6. En caso de subdivisión, proyecto ejecutivo y convenio o trámite para cesión de volumen de agua potable a título gratuito a nombre del ODAPAS Atlacomulco.	Si	Si (2)	
7. Cuando no se gestione a nombre propio, documento que acredite la personalidad (carta poder simple).	Si	Si (1)	

FORMATOS DESCARGABLES		http://odapasa.gob.mx/images/odapasa/descargas/solfactibilidad.docx	
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1. Usuario acude a la oficina o consulta a través de la página web oficial "Tramites en línea" y requisitos e ingresa solicitud. 2. Después del tiempo señalado, verifica su respuesta positiva o negativa, presencial o en línea. 3. Realiza pago y recibe Dictámen de Factibilidad de Servicios.			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No aplica.			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	10 minutos.			PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			18 días hábiles.		
COSTO	\$2,036.52 pesos (Dos mil treinta y seis pesos 52/100 M.N.), que equivale a 18 UMAS con un valor de 113.14 pesos más IVA, en caso de requerir factura.								
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 137 del Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente.								
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la Caja de Cobro ubicada en el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.								
OTRAS ALTERNATIVAS	Aplicación de banca móvil, practicaja, ventanilla del banco BBVA.								

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Si existe factibilidad en el volumen del agua y/o convenio en la cesión del volumen de agua potable a título gratuito a nombre del ODAPAS Atlacomulco.		
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	No aplica.		FUNDAMENTO JURÍDICO No aplica.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante el Órgano Interno de Control del ODAPAS Atlacomulco. Calle Alfonso Alcántara, sin número, Colonia Las Fuentes, Atlacomulco, Estado de México. Teléfono: (712)1222097, Ext. 1301.		FUNDAMENTO JURÍDICO Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal vigente.

DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 186 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 262 del Bando Municipal vigente.
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SÍ X	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	Inspección para la factibilidad de servicios de agua potable y/o drenaje.
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA	P.Ing. Agustín Herrera Alcántara. Director de Operación		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	Acuse de recibido de solicitud de dictamen.
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	Comprobar durante el proceso la existencia de redes (agua y/o drenaje) en la zona para la prestación de los servicios y si se ajusta a lo prescrito en la ley, su reglamento y demás disposiciones aplicables.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE				
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.			Dirección de Operación.				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			P. Ing. Agustín Herrera Alcántara.				
CALLE		Alfonso Alcántara Medrano s/n.		NO. EXT.	No aplica.	NO. INT.	No aplica.
COLONIA		Las Fuentes.		MUNICIPIO	Atlacomulco.		
C.P.		50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes 9:00-16:00 horas. Sábados 9:00-13:00 horas.		
LADA		TELÉFONOS		EXTENSIÓN		CORREO ELECTRÓNICO	
712		12 2 39 14 12 2 20 97 12 2 03 00 12 2 39 06		3000		direccion.operacion@odapasa.gob.mx	
			OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL TRÁMITE O SERVICIO				
OFICINA		No aplica.					

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Por qué tengo que ceder volumen de agua potable al ODAPAS Atlacomulco para que se me otorgue el dictamen de factibilidad?
RESPUESTA	Porque las fuentes de abastecimiento, de las cuales el ODAPAS Atlacomulco es asignatario (pozos o manantiales), su volumen se encuentra totalmente comprometido.
PREGUNTA FRECUENTE 2	Una vez entregada mi documentación requerida ¿Puedo darle seguimiento a mi solicitud de factibilidad en un término establecido, mediante vía telefónica o en línea?
RESPUESTA	Sí, para conocer el estatus, mediante el número telefónico 712 122 39 14 Ext. 3000 o a través del "Sistema en línea", disponible en la página web del ODAPAS Atlacomulco.
PREGUNTA FRECUENTE 3	Al realizar la inspección en el predio para el cual se solicita el dictamen de factibilidad de servicios. ¿Es necesario que se encuentre la persona que realizó el trámite?

RESPUESTA	De preferencia si; en caso de no estar presente quien hizo la solicitud, deberá estar presente un representante.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 P. Ing. Agustín Herrera Alcántara Director de Operación.	 M. en H.P. Arturo Correa González Director General del ODAPAS Atlacomulco.	OCTUBRE/2025

